

Arroyomolinos, a 17 de junio 2009.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(01/2.312/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Paolo Mannerini se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de restaurante en la avenida del Generalísimo, número 17, local 2, de este municipio, bajo el número de expediente 043/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/6.892/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte" se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de transformación en la calle Julio Caro Baroja, número 2, manzana 16, parcela 1, sector S-11, "Viñas Viejas", de este municipio, bajo el número de expediente 041/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 11 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/6.891/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Jorge García Fernández se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de heladería en la avenida del Siglo XXI, número 10, manzana 20, parcela 5, local 14, sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 044/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/6.893/09)

BUITRAGO DEL LOZOYA

LICENCIAS

Por don Justo Álvarez Álvarez se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para apertura de local comercial para bar de tercera categoría en la avenida de Madrid, número 31, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Buitrago del Lozoya, a 29 de mayo de 2009.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(02/6.791/09)

CASARRUBUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con la base 4, letra g), del presupuesto general de esta Entidad, por decreto de Alcaldía, de fecha 2 de junio de 2009, se aprobó el padrón fiscal siguiente:

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS DEL EJERCICIO 2009

Durante el plazo de veinte días naturales se expone al público a fin de que durante dicho plazo puedan deducirse reclamaciones sobre errores materiales y aritméticos.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Recaudación, establecer y comunicar que el período de cobro en voluntaria de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva de los tributos relacionados se realizará en los períodos y lugares siguientes:

Entidad: "Caja de Madrid".

Plazos de ingreso: del 15 de julio al 15 de septiembre de 2009, ambos inclusive, o el inmediato hábil posterior.

En Casarrubuelos, a 4 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/7.293/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de modificación del saldo inicial en aumento de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se detallan en el anexo que figura al pie del presente anuncio, se convoca por plazo de veinte días trámite de información pública a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan compadecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por convenientes.

Relación de titulares de créditos que figuran en el expediente y que pueden verse afectados por el mismo:

- Ejercicio presupuestario: 2008.
- Titular del crédito: "Guindas, Sociedad Limitada".
- Partida: 533.63001.
- Importe aumento: 1.330,40 euros.

El presente anuncio servirá de notificación a la interesada, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Cobeña, a 22 de mayo de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/7.288/09)

COLLADO VILLALBA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por los Plenos de la Corporación, en sesiones celebradas los días 26 de marzo y 30 de abril de 2009, se aprobaron provisionalmente los acuerdos provisionales de modificación puntual de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2009.

Transcurrido el citado plazo sin reclamaciones, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Regula-